Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 4 de junio de 2010

NOTA CUOC N° 641 /10.-

Señor
Abg. JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA, Director Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con referencia a la Nota de Reparo DNCP N° 9838/2010, remitida por la DNCP, en la cual solicita adecuar ciertos puntos del llamado a contratación directa vía excepción, para la Adquisición de Estampillas Fuson.

Al respecto, se informa que la Compañía especializada en la producción de Estampillas Fuson, se encuentra en los Estados Unidos de América, y cuyo manejo administrativo es en base a una factura pro-forma y no un contrato, luego de la cual una vez aceptada y transferido los fondos por parte del Ministerio de Hacienda, se inicia el proceso de producción con el posterior embarque de dichas mercaderías.

Asimismo se aclara que se ha procedido a censurar los precios referenciales insertos en el Dictamen y la Resolución de aprobación del proceso, conforme lo dispone la Ley N° 2051/03.

Sin otro motivo particular me despido de Ud. atentamente.-

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA

Abg. Norma Pool
Coordinadora Interina
Unidad Operativa de Contratación

NOTA/CUOC/DP/ac